

Dossier «Implicaciones jurídicas de los usos y comentarios efectuados a través de las redes»

PRESENTACIÓN

Implicaciones jurídicas de los usos y comentarios efectuados a través de las redes

Albert González Jiménez

Estudios de Derecho y Ciencia Política (UOC)

Fecha de publicación: septiembre de 2018

En el presente volumen de carácter monográfico se han recogido diversos trabajos que tratan aspectos relacionados con las implicaciones jurídicas de los usos y comentarios efectuados en las redes sociales.

La evolución de la sociedad de la información y el uso de las redes sociales han dejado al descubierto la existencia de nuevas plataformas idóneas para la comisión de delitos, así como numerosos comportamientos cuyas implicaciones jurídicas son innegables.

La apariencia de anonimato que enmascara el uso de las redes sociales es una de las principales razones por las cuales han proliferado los delitos cometidos a través de las mismas; por otra parte, se hacen incontables los mensajes de dudoso gusto y legalidad. Basta echar un vistazo a Twitter para poder ver la existencia de numerosos comentarios que o bien constituyen manifestaciones directas, o indirectas, de odio, o bien afectan a la intimidad de aquellos sobre los que se vierten, a su honor o a la propia dignidad; por no hablar de otras plataformas que, a través del intercambio, o la compraventa de objetos y servicios, han sido escogidas para la comisión de delitos patrimoniales como la estafa o la receptación.

Ahora bien, aunque todos estos comportamientos -delictivos o no, pero con claras implicaciones jurídicas- están sucediendo ante nuestros propios ojos, las dificultades probatorias que entrañan su aportación al procedimiento judicial que pueda instarse con ocasión de los mismos distan mucho de la simple captura de pantalla del comentario, del ataque al honor o del negocio fallido ofertado que quiere demostrarse. Por lo tanto, cómo deben ser aportados al procedimiento y el peso que tienen en la vida cotidiana son asuntos que merecen una observación individualizada.

El hecho de estudiar conjunta o paralelamente la libertad de expresión y los delitos de odio en las redes sociales, junto con los delitos contra la intimidad –mientras analizamos los juicios paralelos que se están llevando a cabo en dichas redes–, así como su repercusión en el proceso penal, aunado a la incertidumbre existente en la regulación legal y la valoración de las fuentes de prueba digital, pasando por los delitos de contenido patrimonial en esas mismas redes sociales, es la oportunidad que nos brinda, precisamente, este monográfico.

Cita recomendada

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Albert (2018). «Presentación». En: «Implicaciones jurídicas de los usos y comentarios efectuados a través de las redes». *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 27, págs. 3-4. UOC [Fecha de consulta: dd/mm/aa]
<http://dx.doi.org/10.7238/idp.v0i27.3167>



Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica (*IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*; UOC); no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>.

Sobre el autor

Albert González Jiménez
 agonzalezjim@uoc.edu

Estudios de Derecho y Ciencia Política (UOC)

Doctor en Derecho con la calificación de excelente *cum laude*. Licenciado en Derecho y en Criminología. Profesor de Derecho procesal penal, Derecho penal y Criminología en la UOC, UPF y UNED en los grados de Derecho, Criminología y en el máster de Acceso a la Abogacía. Abogado especialista en Derecho penal y Proceso penal con más de 20 años de ejercicio, tres de ellos como abogado fiscal sustituto. Ponente y director en numerosas jornadas en el ámbito de los procesos penales. ORCID: 0000-0001-7785-0810

UOC
 Av. Carl Friedrich Gauss, 5
 08860 Castelldefels

